

Acta de la Comisión Académica del programa de doctorado en Estudios de las Mujeres: discursos y prácticas de género, celebrada el **13 de abril de 2020**.

Debido al cierre de la universidad por el COVID-19, la sesión se realiza de forma virtual quedando abierta la sesión desde las 10h a las 15h.

Asistentes: Cándida Martínez, Adelina Sánchez, Carmen Gregorio, Ana Muñoz, Teresa Ortiz y Amalia Morales

Cada miembro de la comisión ha ido transmitiendo mediante correo electrónico su opinión sobre los puntos del orden del día siguiente.

1. Información de la coordinadora.

- De acuerdo a lo dictado por la Universidad, se han suspendido las actividades formativas previstas para los meses de abril y mayo. No era factible, tampoco, hacerlas online. Esta información se le ha comunicado a las doctorandas. Más adelante se estudiará la posibilidad de recuperar alguna actividad en los meses de setiembre u octubre y, en caso de no ser posible, se aplacen al próximo curso.

- Informa que la alumna Ana Gómez Donoso solicitó prórroga extraordinaria de su matrícula, y que se aprobó de oficio, tal como está previsto. Se ratifica la aprobación.

2. Estudio y aprobación de varias solicitudes presentadas a la Escuela de Doctorado, que serán tratadas en la sesión de la Comisión Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, prevista para el martes 14 de marzo. Se adjuntan a la convocatoria los documentos enviados por la Escuela Internacional de Postgrado que son los siguientes:

-Cambio de tutora, presentada por Tania Aguirre

-Cambio de Programa, presentada por M^a Carmen Espínola

-Prórroga extraordinaria solicitada por M^a Victoria Fernández

- Solicitud de matrícula a tiempo parcial presentada por Giulia Sensini

- Estancia en el extranjero de Lorena Valenzuela Vela. La documentación ha llegado remitida recientemente por la EIP, si bien esta solicitud fue aprobada en la reunión anterior de esta Comisión, celebrada el 2-3-2020. Todas las participantes dan el visto bueno a las solicitudes.

3. Estudio y valoración de la solicitud de reconocimiento de actividades formativas presentada por Sam Fernández.

En relación a este asunto la coordinadora recuerda que la según la normativa de doctorado, será la tutora quien otorgue el visto bueno, quedando a su criterio la valoración de las actividades. La coordinadora informa que las actividades deben cumplir las siguientes condiciones para su reconocimiento:

1. Se valorarán estrictamente las actividades formativas realizadas durante el periodo de permanencia de su matrícula de Doctorado, no las anteriores, pues eso ya se ha evaluado y valorado cuando se le aceptó en el Programa.
2. Las actividades obligatorias del programa deberán cursarse, salvo que la tutora argumente las razones para convalidar por otras similares, y siempre que haya razones fundadas para no hacerlas. En este caso, dado que no se han podido realizar las actividades programadas para este curso, no se tendría en cuenta, si la doctoranda va a leer la tesis este año, como es el caso, según ella misma informó.

Valorada la solicitud de Sam Fernández, todas las participantes dan el visto bueno a la solicitud.

4. Otros temas.

La profesora Carmen Gregorio advierte del error en los apellidos de la alumna Lorena Valenzuela Vela, en su solicitud de estancia y por lo tanto, que se modifique.

5. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15,00 horas

Granada, 13 de abril de 2020

Fdo: Amalia Morales Villena
Secretaria

VºBº: Cándida Martínez López
Coordinadora